

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez memorial allegado el 24 de marzo de 2022, por la parte demandada, donde consta el acuerdo de pago suscrito con la parte demandante **CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS -CHEC-**.

Sírvase proveer

Marmato, Caldas 28 de marzo de 2022

JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUST.	NO 119-2022
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO:	17-4424089-001-2020-00044-00
DEMANDANTE:	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS -CHEC-
DEMANDADO:	JORGE MONTOYA MARULANDA C.C. 4.447.042

Vista la constancia secretaria que antecede y una vez revisado el memorial allegado por la parte demandada, se pone en conocimiento del apoderado de la parte demandante, el acuerdo de pago allegado entre la **CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS -CHEC-** y el señor **JORGE MONTOYA MARULANDA**, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el EstadoWeb No. <u>42</u> del 29 de marzo de 2022	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el 1 de abril de 2022 a las 5 p.m.
---	--

Firmado Por:

**Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22d25a7b1bf06c7c578de9e5c4af4973fb5d7a79bf8562fa36d627895f6f1f17**

Documento generado en 28/03/2022 05:39:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**